

Finca Nº	PROPIETARIO	RELACION QUE SE CITA		
		Naturaleza	Superficie a expropiar	T.M.
1	D. Joaquín Carrasco Alvarez	Huerta-Solar	952 m ² S.	Bartolomé
2	D. José Rasco Macías.	Marquesina Huerta	10 m 810. m ²	id

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986 de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de acondicionamiento de la carretera C-336. de Alcalá la Real-Mures. Provincia de Jaén

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras «Acondicionamiento de la Carretera C-336 de Alcalá la Real-Mures; Provincia de Jaén, esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artº 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alcalá La Real (Sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fecha y horario que se expresa a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Día 3 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 1 a la 10.

Día 3 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 10 a la 20.

Día 3 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 20 a la 30.

Día 4 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 30 a la 40.

Día 4 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 40 a la 50.

Día 4 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 50 a la 60.

Día 5 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 60 a la 70.

Día 5 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 70 a la 80.

Día 5 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 80 a la 90.

Día 6 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 90 a la 100.

Día 6 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 100 a la 110.

Día 6 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 110 a la 120.

Día 7 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 120 a la 130.

Día 7 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 130 a la 140.

Día 7 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 140 a la 150.

Día 10 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 150 a la 160.

Día 10 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 160 a la 170.

Día 10 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 170 a la 185.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de representante previsto del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiéndose hacer acompañar si la estima oportuna, y a su costa, de un perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 8 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, en cumplimiento de lo establecida en el Artº 17-1º del Reglamento, con abjeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	Francisco García Salazar	Cereal	110,4 m ²
2	Francisca Alvarez Sánchez	Cereal	281,1 m ²
3	Emilia Fuentes Moral	Olivar	834,4 m ²
4	José Hinojosa García	Cereal	200,8 m ²
5	Paulino Cano González	Cereal	592,4 m ²
6	José Pérez Merino	Olivar	411,6 m ²
7	José Pérez Merino	Olivar	843,4 m ²
8	José Serrana Piñas	Olivar	803,2 m ²
9	Pedro García Valverde	Olivar	923,7 m ²
10	Ana Calahorra Navarro	Olivar	1.004,0 m ²
11	Luis García Serrano	Olivar	1.255,0 m ²
12	Aurora Rosales Baeza	Olivar	140,6 m ²
13	Antonio Sánchez González	Huerto-estan.	542,2 m ²
14	Rufina López García	Huerta	421,7 m ²
15	Luis Zafra Garrido	Huerta	67,5 m ²
16	Antonia Sánchez González	Huerto	3,0 m ²
17	Juana y María Canovasa Sánchez	Cereal	2.680,7 m ²
18	Lamberto Aguilera Mayano	Cereal	1.204,8 m ²
19	Antonia Aceituna López	Cereal	3.584,3 m ²
20	Pedro y Antonio Sánchez Gálvez	Cereal	3.684,3 m ²
21	María García Valverde	Almendras	190,8 m ²
22	Antonia Carmena Pareje	Huerto-pastos	4.287,1 m ²
23	Antonio Pérez Aguilera	Huerta	783,1 m ²
24	Emilia Santiago Martín	Huerta	70,3 m ²

25	Lucas Pérez Ganzález	Huerta	1.445,7 m ²
26	Gabriel Medina Esteo	Huerta-cereal	1.004,0 m ²
27	Antonio Carmona Pereja	Huerta	803,2 m ²
28	Antania Begnino Rosale Martín	Huerta	989,0 m ²
29	Isidoro Castillo Cano	Huerta-chopera	2.068,3 m ²
30	Olegario Ureña García	Cereal	200,8 m ²
31	José Peña Romero	Cereal	190,8 m ²
32	Victoriano Serrano Pérez	Cereal-pastos	2.590,4 m ²
33	Carmen Castillo Sánchez	Cereal	361,4 m ²
34	Victoriano Serrano Pérez	Cereal	331,3 m ²
35	Mercedes Aguilera Sánchez	Cereal	1.235,0 m ²
36	M ^a Dolores Aguilera Muñoz	Cereal	612,4 m ²
37	M ^a Dolores Aguilera Muñoz	Cereal	552,2 m ²
38	Rafael Castro Machuca	Cereal	421,7 m ²
39	Domingo López Borrio	Cereal	391,6 m ²
40	Luis Cano Cuenca	Cereal	150,6 m ²
41	Antonio Pérez Ruano	Cereal	431,7 m ²
42	Victoriano Serrano Pérez	Cereal	311,2 m ²
43	Dolores Sánchez Sánchez	Cereal	431,7 m ²
44	José Valverde González	Cereal	210,8 m ²
45	Custodio Valverde González	Cereal	471,8 m ²
46	Aurelio Villegas Villegas	Cereal	421,7 m ²
47	José Sánchez Sánchez	Cereal	463,0 m ²
48	Antonio Jiménez Muñoz	Cereal	448,0 m ²
49	Custodia Sánchez López	Cereal	175,0 m ²
50	Mercedes Aguilera Sánchez	Cereal	192,5 m ²
51	María Hinojosa Rosales	Olivar	332,8 m ²
52	Luisa Alvarez Sánchez	Olivar	261,0 m ²
53	María Mayano López	Cereal	1.556,2 m ²
54	Milesia Sánchez López	Cereal	36,3 m ²
55	Francisco Sánchez Fuentes	Cereal	150,6 m ²
56	Francisco Sánchez Cano	Cereal	364,5 m ²
57	Juan Genaro Castillo Sánchez	Cereal	1.526,1 m ²
58	Antonio Sánchez Gálvez	Cereal	1.034,2 m ²
59	Pedro Sánchez Gálvez	Cereal	371,6 m ²
60	Pedro Sánchez Gálvez	Cereal	793,2 m ²
61A	Antonio Hermoso de la Tarre	Cereal	336,0 m ²
61B	José romero Roda	Cereal	226,2 m ²
62	Francisco Calvo Ocaña	Cereal	547,2 m ²
63	Victoriano Serrano Valverde	Cereal	1.470,8 m ²
64	Francisco Pintaño Daminga	Pastos	230,7 m ²
65	José Sánchez Sánchez	Cereal	381,5 m ²
66A	Rafael Alcaide Toro	Cereal	7.836,6 m ²
66B	Miguel Siles Jamilina	Cereal	720,0 m ²
66C	Olegario Ureña García	Cereal	600,0 m ²
67	Juan Genaro Castillo Sánchez	Olivar	532,1 m ²
68	Victoriano Serrano Valverde	Pastos	873,5 m ²
69	José y Rafael Serrano López	Cereal	1.014,1 m ²
70	Concepción Romero Castilla	Cereal	240,0 m ²
71	Amor de Dios Pérez Martín	Olivar	540,2 m ²
72	Francisco Chica Pérez	Cereal-Olivar	75,0 m ²
73	Rafael Baeza Ribera	Cereal-olivar	110,4 m ²
74	Mariano La Guardia Cuenca	Cereal-olivar	28,0 m ²
75	M ^a Isabel Avila Cuenca	Cereal-olivar	145,5 m ²
76	Emilio Pereja Rosales	Cereal-olivar	4.457,8 m ²
77	Carmen Rasales Alcaide	Cereal-olivar	371,5 m ²
78	José María Moya Moreno	Cereal-olivar	476,9 m ²
79	Luis Rosoles López	Olivar	155,0 m ²
80	Antonio Padilla Martín	Olivar	3,0 m ²
81	José Luis Martín Moyano	Cereal-olivar	321,3 m ²
82	Mercedes López López	Cereal-olivar-cortijo	798,2 m ²
83	José Luis Martín Moyano	Cereal	150,6 m ²
84	Amor de Dios Pérez Moyano	Cereal	682,7 m ²
85	Amor de Dios Pérez Moyano	Cereal-olivar	793,2 m ²
86	Juan Cano Fuentes	Cereal-olivar-cortijo	803,2 m ²
87	Mercedes López López	Cereal-olivar	461,8 m ²
88	José Luis Martín Moyano	Cereal-olivar	351,4 m ²
89	Angeles Pareja Rosales	Cereal-olivar	492,0 m ²
90	Isidro López Nieto	Cereal	401,6 m ²
91	Fernando Mudarra Torres	Cereal-olivar	3.453,9 m ²
92	Eusebio Avila Cuenca	Olivar	256,0 m ²
93	Moriano La Guardia Ruiz	Cereal	80,3 m ²
94	Fernando Mudarra Torres	Cereal	271,1 m ²
95	Francisco Chica Pérez	Olivar	170,7 m ²
96	Manuel Romero Castilla	Cereal-olivar	361,9 m ²
97	José y Rafael Serrano López	Olivar-cereal	1.626,5 m ²
98	Eusebio Castro Bolívar	Cereal	572,3 m ²
99	Eusebio Castro Bolívar	Cereal	552,2 m ²
100	Salud Pérez Martín	Olivar	692,8 m ²
101	Salud Pérez Martín	Olivar	1.144,6 m ²
102	Virtudes Moya Castro	Cereal	527,1 m ²
103	Encarnación Alcaide Fuentes	Cereal	356,4 m ²

104	Encarnación Alcaide Fuentes	Cereol	75,3 m ²
105	Encarnación Alcaide Fuentes	Cereol	371,5 m ²
106	Francisca Alcaide Fuentes	Cereol	492,0 m ²
107	Encarnación Alcaide Alcaide	Cereol	828,3 m ²
108	Antonio Romero López	Cereol	552,2 m ²
109	José María Blanco Sánchez	Cereol	54,0 m ²
110	José María Blanco Sánchez	Cereol-olivar	1.074,3 m ²
111	José Sánchez Gago	Cereol-olivar	15,1 m ²
112	Buenaventura Valverde González	Cereol-olivar	742,9 m ²
113	Manuel Valverde González	Cereol-cortija	973,9 m ²
114	Ignacia González de Lara Santa Olaya	Huerto-casa-cereol	140,6 m ²
115	Fundación Mármol	A. de rib.	80,3 m ²
116	Fundación Mármol	A. de rib.	85,3 m ²
117	Ignacio González de Lara Santa Olaya	Cereol	350,2 m ²
118A	Bienvenido Maya Moreno	Cereol	336,0 m ²
118B	José María Moya Moreno	Cereol	216,2 m ²
119	Bienvenida Moya Moreno	Cereol	331,3 m ²
120	Luis López Valverde	Cereol	853,4 m ²
121	Luis López Valverde	Cereol	723,0 m ²
122	Custodio Cano Valverde	Cereol	1.174,7 m ²
123	Marcelina Valverde Sánchez	Cereol	3.232,7 m ²
124	José Antonio Costillo Sánchez	Cereol-A. rib.	160,6 m ²
125	Rafael López Garic	Cereol	20,0 m ²
126	Rafael López Garic	Cereol-A. rib.	361,0 m ²
127	Isidro Martín Cano	Cereol	200,8 m ²
128	Isidro Martín Cano	Cereol-A. rib.	361,4 m ²
129	Inocencio Zafra Garrido	Cereol	251,0 m ²
130	Inocencia Zafra Garrido	Cereol	411,6 m ²
131	Dolores Montes Moyano	Cereol	2.660,6 m ²
132	Dolores Montes Moyano	Cereol	717,8 m ²
133	Flora Valverde González	Cereol	813,3 m ²
134	David González Velasco	Cereol	3,0 m ²
135	Custodio Cano Valverde	Cereol-postizal	502,0 m ²
136	María Valverde González	Cereol	642,5 m ²
137	José Valverde González	A. de ribre.	1.000,0 m ²
138A			
138B			
138C	Antonio Moyano Aguilar	A. de ribre	2.120,0 m ²
139	Antonio López Alcolá	A. de ribre	753,0 m ²
140	Antonio Moyano Aguilar	Cereal. M. bajo	883,5 m ²
141	Aurora Moyano Aguilera	Cereal. M. bajo	1.004,0 m ²
142	Mercedes Romero de la Fuente	Cereol-olivar	2.430,8 m ²
143	Domingo Zafra Aceituno	Cereol-olivar	923,7 m ²
144	Rafael Hinojosa González	Cereol-olivar	3.092,4 m ²
145	José López Arroyo	Pastizal	803,2 m ²
146	José López Arroyo	Olivar	421,4 m ²
147	Benjamín Cano Berlanga	Pastizal	331,3 m ²
148	Benjamín Cano Berlanga	Olivar	120,0 m ²
149	Serafín Cano Maga	Olivar	291,6 m ²
150	Antonio Huertas Zafra	Pastizal	963,9 m ²
151	Antonio Huertas Zafra	Olivar	261,0 m ²
152	José Rosales López	Pastizal	1.696,8 m ²
153	José Rosales López	Huerta-cereal-A. rib	214,9 m ²
154	Angel Rosales Berlanga	Cereol-casa	557,2 m ²
155	Angel Rosales Berlanga	A. ribre.	793,2 m ²
156	Angel Rosales Berlanga	Cereol-viña	35,0 m ²
157	Francisco López Martín	Olivar-cereal	20,1 m ²
158	José Serrano Ocaña	Olivar-cereal	281,1 m ²
159	Rafael Balívar Sánchez	Olivar-cereal	396,6 m ²
160	Francisca López Martín	Cereol	391,6 m ²
161	Francisca López Martín	Olivar-cereal	200,8 m ²
162	Encarnación Hinojosa Pérez	Olivar-cereal	542,2 m ²
163	Dolores Garrida Garrido	Olivar-cereal	2.781,1 m ²
164	Angeles Garrida Garrido	Cereol-ribero	2.299,2 m ²
165	Amor de Dios Atero Hinojosa	Olivar-cereal	793,2 m ²
166	Vicente Laano Muñoz	A. rieber.	60,0 m ²
167	Angel Rodales Berlanga	A. rieber.	1.114,5 m ²
168	Angel Rodales Berlanga	A. rieber.	431,7 m ²
169	Serafín Cano Maya	Viña-olivar-past.	572,3 m ²
170	José Rosales López	A. ribre.	190,8 m ²
171	Angel Rey Serrano	Cereol	100,4 m ²
172	Pastor Ceballos García	Cereol	341,4 m ²
173	José Serrano Piñas	Cereol	220,9 m ²
174	Josefa Martín Peña	Cereol	60,2 m ²
175	Paulino Cano González	Olivar	220,9 m ²
176	Antonia Amar Pérez Barrio	Cereol	100,4 m ²
177	Emilio Fuentes Moral	Cereol	652,0 m ²
178	Antonia Amar Pérez Barrio	Huerta-cereol	230,9 m ²
179	Mercedes García Serrano	Cereol	1.506,0 m ²
180	Pedro Garnica Salazar	Huerta-cereol-casa-est.	4.307,3 m ²
181	Antonia Hinojosa Díaz	Cereol	471,9 m ²
182	Antonia Hinojosa Díaz	Cereol	241,0 m ²

183	Felipe Luis Díaz Estepa
184	Felipe Luis Díaz Estepa
185	Leovigildo Pérez Aguilera

Cereal	431,7 m ²
Cereal	2.570,3 m ²
Cereal	1.325,3 m ²

Jaén, 8 de octubre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrena.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

ANUNCIO sobre sorteo para designar compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta entidad. (PP. 728/86).

De acuerdo con la establecido en los vigentes Estatutos y Reglamento de Procedimiento de esta Caja de Ahorros, se comunica a los Impositores de la Entidad, que el sorteo para la designación de Compromisarios se realizará a tenor de las siguientes normas:

a) El sorteo tendrá lugar en Jerez, el día 10 de noviembre de 1986, a las 17 horas, en el Salón Cultural del Polígono de San Benito, de dicha Ciudad.

b) Carácter público para los Impositores de la Entidad, en presencia de Notario.

c) El número de Compromisarios a elegir es el de 630, distribuidos entre los distintos Municipios en los que la Caja tiene abiertas Oficinas, y en proporción a los recursos depositados en cada término municipal.

Asimismo, se elegirán los Compromisarios suplentes en igual número.

d) Respecto a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas, a efectos de este sorteo se considerará como único impositor al titular que figure en primer lugar, a menos que las titulares designen entre sí a otro de ellos dentro del plazo de cinco días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

e) Las listas de Impositores estarán expuestas en cada oficina, donde, dentro del plazo anterior, se admitirán las reclamaciones que procedan.

f) Las reclamaciones se formularán por escrito en la Oficina donde el Impositor tenga abierta la cuenta, y serán dirigidas a la Comisión Electoral.

g) Toda reclamación formulada fuera de plazo, será desestimada.

h) Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de tres días a contar de su interposición por la Comisión Electoral y las denegatorias en el citado plazo y dos días más por el Consejo de Administración.

Provincia	Día	Hora
Málaga	30-X-86	10
Cádiz	3-XI-86	12
Sevilla	4-XI-86	12
Granada	5-XI-86	12
Huelva	6-XI-86	12
Córdoba	7-XI-86	12
Almería	10-XI-86	12
Ciudad Real-Madrid	12-XI-86	11
Jaén	14-XI-86	11

Igualmente se anuncia que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos y artículos 8, 9 y 10 del Reglamento antes mencionados, aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, mediante el procedimiento establecido para dichos sorteos, serán designados 700 Compromisarios electores de los representantes de Impositores, en representación de los distintos Municipios en los que la Entidad tiene abiertas Oficinas, y en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. Dicho sorteo tendrá el carácter de público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos Compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultado el Notario designado al efecto, quien levantará la oportuna acta. En previsión de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá, por el mismo procedimiento, un número igual de suplentes.

En todas las Sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad superior a dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier

i) Las listas definitivas resultantes, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas por un plazo de tres días entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a todos los efectos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez, 16 de octubre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

ANUNCIO sobre sorteo para la designación de compromisarios, a celebrar en cada uno de las Provincias que constituyen el ámbito de actuación de la entidad, que intervendrán en la elección de consejeros generales, representantes directos de los impositores. (PP. 734/86).

Una vez que ha sido acordada por el Consejo de Administración la iniciación del proceso de constitución de los Organos de Gobierno de la Caja y constituida la Comisión de Control en Comisión Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º de la Ley 31/85, de 2 de agosto, artículo 4º, 4 del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, y artículo 8º del Reglamento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos Rectores de la Entidad, aprobado por la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 9 de septiembre de 1986, se anuncia que el sorteo ante Notario para la designación de Compromisarios que intervendrán en las elecciones de Consejeros Generales representantes directos de los impositores del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, tendrá lugar en cada Provincia de actuación de la Caja, en los días, hora, y lugar que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada Provincia, con la asistencia del Presidente de la Comisión de Control de la Entidad u otro miembro de la misma en quien éste delegue, y un representante de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía:

Nº de Compromisarios	Lugar
376	Ronda. Sede Central. Virgen de la Paz, 18.
56	Cádiz. Sucursal nº 1. Avda. López Pinto, 91.
26	Sevilla. Sucursal nº 1. Sierpes, 22.
8	Granada. Sucursal nº 1. Gran Vía de Colón, 28.
11	Huelva. Sucursal nº 1. Las Bocas, 12.
13	Córdoba. Sucursal nº 1. Gran Capitán, 26.
5	Almería. Sucursal nº 2. F. García Lorca, 30.
91	Ciudad Real. Sucursal 1. Bernardo Mulleras, 2.
114	Jaén. Sucursal nº 1. Paseo Estación, 26-28.

forma de depósito, que estarán expuestas hasta la fecha del sorteo, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas, por escrito ante la propia Oficina o en la Sede Central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

Las reclamaciones definitivas resultantes de las rectificaciones que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas, hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Se advierte a los posibles titulares de cuentas de Ahorro Infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

En las supuestas de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos de este sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen, de entre sí, a otro de ellos en el plazo de cinco